



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

### SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 3 DE MAYO DE 2002

#### SRES. ASISTENTES

##### SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Vicente Sánchez Mira.

##### SRES. CONCEJALES

D<sup>a</sup> Concepción Vinader Conejero.  
D. José Esteve Herrero.  
D. Miguel Figueres Solera.  
D. Pascual Amorós Bañón.  
D. José Antonio Montesinos Sánchez.  
D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Sánchez Sáez.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Requena Molla.  
D. José Miguel Mollá Nieto.  
D. Joaquín Pagán Tomás.  
D. Florencio López García.  
D<sup>a</sup> Josefa Albertos Martínez.  
D<sup>a</sup> Elisa M<sup>a</sup> Pagán Morant.

##### SR. SECRETARIO

D. Cirilo Armero Martínez

##### NO ASISTE

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **tres de mayo de dos mil dos**.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres. expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las **veinte horas y treinta y cinco minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, pregunta a los Sres. asistentes si existe alguna objeción a la convocatoria del Pleno, a lo responden que no.

#### PRIMERO. ACTA SESION ANTERIOR.

Pregunta el **Sr. Alcalde-Presidente**, si existe alguna objeción al acta de la sesión correspondiente al Pleno Ordinario celebrado el pasado día 15 de marzo.

Hace uso de la palabra el concejal de Medio Ambiente **Pascual Amorós Bañón**, quien manifiesta que en la página 5, cuando se hace la propuesta al punto cuarto, no queda nada claro, por tanto quiero que se refleje el siguiente texto:

“Al objeto de ejecutar las previsiones del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2001, mediante el que se trató el asunto del centro de tratamiento de residuos sólidos urbanos “Monte Grajas” de Hellín, ello lleva consigo que el Ayuntamiento viene obligado a llevar los residuos a la planta de transferencias de Almansa, distante a 20 kilómetros de esta Villa, suponiendo una variación de los costes que actualmente nos factura la empresa concesionaria UTE Aguas de Valencia, S.A. –SAICO; en la que vienen incorporados los costes del servicio de recogida y tratamiento. Debiendo retraer el importe que afecta al coste de tratamiento de basuras y de la misma forma incorporar el coste de transporte que supone el traslado de las basuras a Almansa quedando fijado en 3325 TN/año por (750 pta./Tn) 4,507 euros/TN, más IVA así como el coste de tratamiento en vertedero de los enseres, fijándose en 128 TN/año por (2264 pta./TN) 13,60 euros/TN más IVA, ambos precios no tendrán revisión del IPC durante el año 2002.”

No habiendo ninguna objeción más, el acta es aprobada por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

**SEGUNDO. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.** De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario, da cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía desde el último Pleno Ordinario y que son los siguientes:

RESOLUCIÓN NÚMERO 104/02, TRAMITACIÓN APERTURA DE ACTIVIDADES MOLESTAS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 105/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 106/02, PUBLICACION ORDENANZA MUNICIPAL HIGIENE URBANA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 107/02, PUBLICACION ESTATUTOS CONSEJO LOCAL MEDIO AMBIENTE  
RESOLUCIÓN NÚMERO 108/02, DESIGNACION LETRADO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 42/2002  
RESOLUCIÓN NÚMERO 109/02, DESIGNACION PROCURADOR PROCEDIMIENTO ORDINARIO 42/2002  
RESOLUCIÓN NÚMERO 110/02, DESIGNACIÓN LETRADO JUICIO DE FALTAS 11/2002  
RESOLUCIÓN NÚMERO 111/02, DESIGNACION PROCURADOR JUICIO DE FALTAS 11/2002  
RESOLUCIÓN NÚMERO 112/02, ADQUISICION DE NICHOS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 113/02, OPERACIÓN DE TESORERÍA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 114/02, LICENCIA DE PARCELACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 115/02, LICENCIA DE PARCELACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 116/02, MODIFICACION AYUDA A DOMICILIO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 117/02, REMISION EXPEDIENTE PAU UA-1  
RESOLUCIÓN NÚMERO 118/02, ADQUISICION DE FOSA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 119/02, ADQUISICION DE NICHOS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 120/02, ADQUISICION DE FOSA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 121/02, CAMBIO DE TITULARIDAD DE NICHOS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 122/02, RENOVACION ALQUILER DE NICHOS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 123/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 124/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 125/02, ADJUDICACION OBRAS MATADERO MUNICIPAL  
RESOLUCIÓN NÚMERO 126/02, ADQUISICION DE NICHOS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 127/02, ALTA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 128/02, LICENCIA DE PARCELACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 129/02, REQUERIMIENTO A AGRICOLAS VERA, S.A.  
RESOLUCIÓN NÚMERO 130/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 131/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 132/02, CAMBIO TITULARIDAD DE FOSA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 133/02, OPERACIÓN DE TESORERÍA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 134/02, TRAMITACION LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTOS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 135/02, BAJA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 136/02, DESIGNACION TECNICOS OBRAS ABASTECIMIENTO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 137/02, DESIGNACION LETRADO DILIGENCIAS PREVIAS 302/02  
RESOLUCIÓN NÚMERO 138/02, DESIGNACION PROCURADOR DILIGENCIAS PREVIAS 302/02  
RESOLUCIÓN NÚMERO 139/02, DESIGNACION LETRADO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 74/2002  
RESOLUCIÓN NÚMERO 140/02, DESIGNACION PROCURADOR PROCEDIMIENTO ORDINARIO 74/2002  
RESOLUCIÓN NÚMERO 141/02, ADQUISICION DE NICHOS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 142/02, ADQUISICION DE NICHOS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 143/02, ADQUISICION DE NICHOS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 144/02, ADQUISICIÓN DE FINCA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 145/02, SANCIONES DE TRAFICO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 146/02, SANCIONES DE TRAFICO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 147/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 148/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 149/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 150/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 151/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 152/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 153/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 154/02, ALTA SERVICIO AYUDA DOMICILIO



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

RESOLUCIÓN NÚMERO 155/02, DESIGNACION LETRADO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 274/2001  
RESOLUCIÓN NÚMERO 156/02, DESIGNACION PROCURADOR PROCEDIMIENTO ORDINARIO 274/2001  
RESOLUCIÓN NÚMERO 157/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 158/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 159/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 160/02, REMISION EXPEDIENTE SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 161/02, CONCESION LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 162/02, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 163/02, LIQUIDACION PRESUPUESTO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 164/02, ADQUISICION DE NICHOS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 165/02, ADQUISICION DE NICHOS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 166/02, CAMBIO TITULARIDAD DE FOSA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 167/02, CAMBIO TITULARIDAD DE FOSA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 168/02, CAMBIO TITULARIDAD DE FOSA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 169/02, OPERACIÓN DE CREDITO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 170/02, BAJA SERVICIO AYUDA DOMICILIO

La Corporación queda enterada.

### **TERCERO. DAR CUENTA LIQUIDACION PRESUPUESTO 2001**

El Concejal Delegado de Hacienda **José Antonio Montesinos Sánchez**, manifiesta que una vez cerrada la cuenta del ejercicio anterior, en el primer Pleno que se celebra, se da cuenta de que por la Alcaldía se ha ordenado el cierre de la cuenta, y seguidamente da lectura la Decreto de Alcaldía que copiado literalmente es como sigue:

#### **RESOLUCION NUMERO 163/02**

Vista la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2001, informada, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 174.3 de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y 90.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de dicha Ley, en materia de presupuestos, le presa su aprobación, con el siguiente resumen:

#### **RESULTADO PRESUPUESTARIO**

	Pesetas
1. Derechos reconocidos netos .....(+)	1.243.029.210
2. Obligaciones reconocidas netas.....(-)	970.012.245
3. Resultado presupuestario	273.016.965
Ajustes	
4. Desviaciones positivas de financiación .....(-)	276.060.639
5. Desviaciones negativas de financiación.....(+)	38.940.448
6. Gastos financiados con remanente líquido de Tesorería ..(+)	14.500.000
7 RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (3-4+5+6)	50.396.774

	Euros
1. Derechos reconocidos netos .....(+)	7.470.756,01
2. Obligaciones reconocidas netas.....(-)	5.829.891,01
3. Resultado presupuestario	1.640.865,01
Ajustes	
4. Desviaciones positivas de financiación .....(-)	1.659.157,86
5. Desviaciones negativas de financiación.....(+)	234.036,81
6. Gastos financiados con remanente líquido de Tesorería ..(+)	87.146,76
7 RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (3-4+5+6)	302.890,71

**REMANENTE DE TESORERÍA**

Pesetas			
1. (+) Deudores pendiente de cobro en fin ejercicio		416.927.592	
De presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente	357.842.152		
De presupuesto de ingresos. Ejercicio cerrado	50.847.407		
De recursos de otros entes públicos			
De otras operaciones no presupuestarias	14.111.624		
Menos Saldos de dudoso cobro			
Menos Ingresos realizados pendiente aplicar	5.873.591		
2.- (-) Acreedores pendientes de pagos en fin ejercicio		183.228.720	
De presupuesto de gastos. Ejercicio corriente	130.693.688		
De presupuesto de gastos. Ejercicio cerrado	34.363.189		
De presupuesto de Ingresos			
De recursos de otros Entes Públicos			
De otras operaciones no presupuestarias	23.315.419		
Menos pagos realizados pendientes de aplicar	5.143.576		
3.-- (+) Fondos Líquidos en Tesorería en fin ejercicio		66.019.346	
5.- Remanente de Tesorería afectado a Gastos con financiación finalista			290.437.104
6. Remanente de tesorería para Gastos Generales. (4-5)			9.281.114
4. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL		299.718.218	299.718.218
Euros			
1. (+) Deudores pendiente de cobro en fin ejercicio		2.505.785,29	
De presupuesto de ingresos. Ejercicio corriente	2.150.674,65		
De presupuesto de ingresos. Ejercicio cerrado	305.599,07		
De recursos de otros entes públicos			
De otras operaciones no presupuestarias	84.812,57		
Menos Saldos de dudoso cobro			
Menos Ingresos realizados pendiente aplicar	35.300,99		
2.- (-) Acreedores pendientes de pagos en fin ejercicio		1.101.226,79	
De presupuesto de gastos. Ejercicio corriente	785.484,88		
De presupuesto de gastos. Ejercicio cerrado	206.526,93		
De presupuesto de Ingresos			
De recursos de otros Entes Públicos			
De otras operaciones no presupuestarias	140.128,49		
Menos pagos realizados pendientes de aplicar	30.913,51		
3.-- (+) Fondos Líquidos en Tesorería en fin ejercicio		396.784,26	
5.- Remanente de Tesorería afectado a Gastos con financiación finalista			1.745.562,15
6. Remanente de tesorería para Gastos Generales. (4-5)			55.780,62
4. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL		1.801.342,77	1.801.342,77



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

Y para que así conste lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Vicente Sánchez Mira en Caudete a 23 de abril de 2002."

Acto seguido el concejal de Hacienda, da lectura al Informe de Intervención.

La Corporación queda enterada.

### **CUARTO. EXPTE. PRESTAMO ADQUISICION TERRENOS PARQUE TECNOLOGICO**

El concejal de Hacienda, **José Antonio Montesinos Sánchez**, manifiesta que ya se sabe que el Ayuntamiento tiene prevista la adquisición de terrenos para ofrecer suelo industrial público a las empresas que se quieran instalar en Caudete, esa adquisición de terrenos lleva consigo el que se realicen las modificaciones presupuestarias para poderlo llevar a cabo, abriendo un préstamo de 700.600 Euros en las condiciones de mercado. Seguidamente el concejal da lectura al informe de Intervención. El Ayuntamiento –continúa diciendo el concejal- adquiere el compromiso sin que se estipule garantía hipotecaria, porque no es necesaria, de obligarse a amortizar anticipadamente el importe de este préstamo, conforme se vayan produciendo las ventas de las parcelas, por tanto no va a drenar recursos municipales, en todo caso esto es una apuesta de futuro demandada por los ciudadanos y pensamos que la inversión y el esfuerzo que va a realizar el municipio, va a merecer la pena.

Abierto turno de intervenciones, la concejala del PADE, **Elisa María Pagán Morant**, estamos de acuerdo en que queremos un polígono, pero no estamos de acuerdo en los principios que se van a emplear para llevar a cabo ese polígono, no estamos de acuerdo con la certificación de Intervención que se realiza al no cuadrar el ahorro neto de cada una de las partidas, al igual que nos parece imposible que usted prevea a largo plazo el ahora que va hacer en el Ayuntamiento, además como es posible admitir una nueva carga financiera, teniendo un endeudamiento alto de más del 63% y en su informe manifiesta que no es necesaria la autorización del Ministerio de Economía. También tenemos nuestras dudas en cuanto a que Bancos privados van a contestar a su oferta de concertación, tampoco tenemos información que justifique la adquisición de esos terrenos que por su situación y distancia, no son los más adecuados para su instalación, siempre se nos ha negado información de donde se iban a comprar esos terrenos, alegando que no querían que hubiera especulación, y yo pregunto ¿de verdad no ha habido especulación? Ya que desde el principio hasta hoy, sí ha habido un aumento de precio, y en estos últimos terrenos que se pretenden comprar, existe una casa en ruinas que también se valora en 11.891,39 Euros, que no sé que finalidad se le puede dar, a parte de hundirla y sacar más piedras, nos parece excesivos los metros cuadrados del proyecto y además nos parece excesivo el precio del suelo, y por ultimo, si usted Sr. Alcalde cuenta con los incentivos del gobierno Regional ¿cómo está usted tan seguro de que ese proyecto de futuro del polígono industrial sea aprobado e incentivado por el gobierno Regional?.

Acto seguido hace uso de la palabra el concejal Popular, **José Miguel Mollá Nieto**, quien manifiesta: nosotros además de compartir plenamente todo lo expuesto por la concejala del PADE, dar las gracias al equipo de Gobierno, porque después de mucho insistir, por fin el Partido Socialista se ha dado cuenta de que el camino era ese y se nos ha escuchado, aunque si es cierto que no estamos contentos con la ubicación que se ha elegido, ni tampoco con el proceso que se está siguiendo para llevar a cabo un polígono en Caudete, ni por supuesto en que se nos pida el voto sin que se nos haya dicho exactamente que es lo que se quiere hacer y cómo se quiere hacer, por tanto si quieren nuestro apoyo nos van a tener que dar una explicación, ya que entendemos que esto es una carrera, ya que las elecciones están muy cerca y como no ha salido adelante el

polígono Los Villares, se tienen que justificar, y aunque a nosotros nos gustaría ver no dos, si no tres polígonos y los tres llenos, pero gracias a la forma de proceder que tiene el equipo de Gobierno, es posible que no veamos ninguno de los dos, entonces como no nos gustaría pisar en falso, nosotros agradeceríamos que antes de que nos pidan si aprobamos o no el proyecto, nos cuenten en que consiste el proyecto.

Responde el concejal de Hacienda, **José Antonio Montesinos Sánchez**, expone, es un terreno que tiene la ventaja de que no es apto para la agricultura, de que es uno de los terrenos más baratos del término, está colindante con las vías de ferrocarril y colindante con las autovías Valencia-Murcia y Madrid- Alicante, y tiene la ventaja de que hay una gran empresa instalada al lado mismo, como es Crisnova. Por otro lado, el precio de 90.000 pesetas la taulla, es un precio muy similar al que Crisnova pagó cuando se instaló allí hace ya años. El hecho de que el Ayuntamiento tenga terrenos con su calificación de suelo, eso nos permitirá atender cualquier oferta que se produzca, así como las demandas de suelo barato de industriales de Caudete que se quieran instalar. Hay un sector de la provincia de Alicante, que es el sector de las especias, que se están planteando trasladar instalaciones a Caudete, también está pendiente de dar respuesta si se instala o no una empresa importante de transporte, y existe un goteo de empresas pequeñas que están solicitando información, por todo ello, creemos que es un objetivo en el que deben colaborar todos los grupos, porque es un objetivo para el pueblo y como saben estamos haciendo gestiones para comprar el suelo, vamos a dotar los recursos necesarios para poder comprar ese suelo, vamos a calificar ese suelo, vamos a solicitar los proyectos de urbanización parciales para ir urbanizando poco a poco y la financiación de ese gasto se realizará por la convocatoria y con objeto de la promoción de polígonos industriales tiene la Junta de Comunidades, ellos se hacen cargo de todos los gastos de los proyectos que los Ayuntamientos presentan y financian a un tipo de interés subvencionado inferior al precio del mercado y a largo plazo en operaciones que además son subrogables a los adquirentes, por lo tanto nuestro objetivo es sacar suelo público abundante de manera rápida a un precio inferior al que existe en la comarca, de manera que el bajo coste del suelo, las ventajas fiscales que ofrece la Junta de Comunidades, la situación geográfica de nuestro municipio y las características de nuestro pueblo, permitan que el desarrollo industrial de Caudete tenga un crecimiento sostenido.

Abierto un segundo turno de intervenciones, la concejala del PADE, **Elisa María Pagán Morant**, manifiesta, la opinión popular es que no le gusta la ubicación, a nadie le gusta que se haga en esos terrenos, nadie de la gente que le he preguntado me ha dicho que esos terrenos sean perfectos, atraviesan un paso a nivel sin barreras, para entrar por la autovía tienes que entrar por un bai-pas, y ya que tenemos los Villares, ¿porqué no se expropián terrenos al precio rústico y se gastan esos millones en el polígono de los Villares que es lo mejor que tiene Caudete para polígono industrial?.

Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **José Miguel Mollá Nieto**, quien manifiesta, estamos sorprendidos de las palabras del concejal Montesinos, cuando nos ofrece ahora la posibilidad de colaborar, ya que se lleva un proceso hecho y no nos han dicho ni buenos días, esa voluntad la tiene hoy porque le gustaría que este proyecto saliese con un voto unánime, pero creo todo seguirá como antes, haciendo lo que quieran y nuestra aportación será solo una opinión que constará en acta y nada más. Efectivamente, el precio del metro cuadrado, se va a pagar bastante más alto que lo que esté pagando cualquier otra persona, pero incluso creemos que dado el objetivo, se puede pagar, e incluso si hiciese falta se podría pagar más porque el objetivo es primordial, porque ese dinero luego de una manera indirecta vuelve al Ayuntamiento, pero efectivamente la ubicación no es la más correcta, creemos que hay demasiada precipitación por parte del equipo de Gobierno, porque las elecciones se echan encima y dado el fracaso de la gestión del polígono Los Villares, buscan una alternativa para llenarnos los ojos con calles levantadas y polígonos a medio hacer, pero hoy aquí nos preguntan por preguntarnos, porque ya tienen el crédito y el compromiso de la compra de esos terrenos. Es un proyecto en el que Caudete se juega tanto que me parece lamentable que el equipo de Gobierno no se haya dignado en consultarnos cuando ustedes saben que el Partido Popular, solicitó un Pleno extraordinario



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

precisamente para esto, porque sabíamos que el polígono Los Villares estaba muy complicado, y ahora no saben como pintarnos esto para que la obra no aparezca como del Partido Popular, y este proyecto lo retoman ante la imposibilidad de sacar para adelante el polígono Los Villares, porque saben que lo van a tener muy crudo, y no nos alegramos porque a pesar de todo, queremos seguir creyendo en el proyecto y en la buena voluntad del equipo de Gobierno, pero repito que el Sr. Montesinos nos está vendiendo aire, no nos está dando números concretos, y en definitiva lo que va hacer el Ayuntamiento, es que ha comprado dos millones de metros cuadrados, pero que no lleva la intención de urbanizarlo todo de un tirón, entonces yo pregunto ¿en cuantas fases se va a urbanizar el polígono o se va a ir urbanizando conforme las industrias lleguen y se quieran instalar? Ya que eso mismo lo podían haber tenido en cuenta en Los Villares y tendríamos lo que vamos a tener allá, pero con la ventaja de que lo tendríamos varios años antes y ahora si que estaría lleno de industrias, por que estábamos en plena bollanza económica; hoy, desgraciadamente parece ser que la cosa no está tan bien ya que estamos en una pequeña crisis. El polígono de Los Villares tiene dos fases de ejecución, una es la que se llama el polígono de Los Villares, pero dentro de los dos millones de metros cuadrados que hay, este polígono no los ocupa todos, quedando más o menos otro millón. Hay una serie de señores a los que se les recalificó el terreno y están pagando bastante más en concepto de impuestos de lo que pagaban antes en rústica; entonces éstas personas, si el Ayuntamiento hace otro polígono, no van a ver ese terreno como zona industrial nunca, por lo que pensarán que desde el Ayuntamiento se les ha jugado una mala faena. Por otra parte, la ubicación del terreno no es la mejor para un polígono ya que si sales a trabajar desde Caudete y se utiliza el camino por debajo de Crisnova hay que pasar un paso a nivel, lo cual ya supone un peligro y un riesgo. Creo que Caudete tiene zonas mejores para ubicar un polígono, a pesar de que aquello como terreno de cultivo no vale, pero habrá que gastar mucho dinero en igualarlo. Le pido al Sr. Montesinos que nos explique las dotaciones que quieren darle al polígono, las fases de las que va a constar, los metros de cada una de ellas y quien se va a hacer cargo de urbanizar y de dar las dotaciones para que se instalen las industrias.

A continuación toma la palabra **José Antonio Montesinos Sánchez**, expone, que el equipo de gobierno pensó cuando llegó al gobierno que había que sacar adelante el polígono de Los Villares porque era una obligación de éstos solucionar los problemas que tenía Caudete y uno de ellos era el entramado del polígono, ya que estaba mal planteado y era muy difícil sacarlo adelante. Pero había que hacerlo por tres motivos: primero, sin decir no a todo lo que habían hecho los gobiernos anteriores, el gobernante responsable debe intentar dar solución a todo lo que pueda; segundo había que solucionar el problema del polígono, porque habían una serie de propietarios a los que el Ayuntamiento debía de reconocer sus derechos y facilitar el cierre de algo que se había iniciado hacía tiempo; y en tercer lugar porque ese es el suelo industrial de Caudete previsto en las normas subsidiarias y por lo tanto había que sacarlo adelante en beneficio de todos. Esto ha costado muchas horas de trabajo a todos en el Ayuntamiento. No es verdad lo que dice el Sr. Mollá que sigue siendo problemático ya que el polígono industrial de Los Villares tiene terminada toda la fase de administración, de gestión; sólo falta la obra y en él ya se pueden solicitar licencias para poder edificar naves industriales para los propietarios de polígono que son en su mayoría empresarios tanto de Caudete como aquellos que se quieren instalar allí de manera inmediata. Ese polígono tiene unas ventajas y unas desventajas respecto del nuevo, no es mejor ni peor en todos los sentidos; pero nosotros habremos cumplido con una obligación difícil, pero que era la más responsable para tener en cuenta a todos los ciudadanos de nuestro pueblo en relación a ese polígono. Por otro lado también hacia falta suelo industrial público barato y por eso se han adquirido esos terreno, ya que si mañana viene una oferta como las que he nombrado antes de suelo industrial abundante, cercano a la vía del tren y barato, con el polígono Los Villares no podemos dar respuesta. Se puede dar respuesta en el polígono Los Villares con parcelas de 5.000, 1.000, 500, 2.000, pero no de forma masiva. Además un Ayuntamiento de más de 10.000 habitantes puede dar una licencia de obras en rústica, como está haciendo el Ayuntamiento de Almansa, para suelo industrial, y un Ayuntamiento de menos de 10.000, como el de Caudete no

puede, tiene que pasar por todo el trámite de una recalificación, por eso nosotros debemos dotarnos de suelo para ofrecer. ¿Cómo se va a hacer? Vamos a hacerlo con la colaboración de todos. Pero, ¿cómo se hace en todas partes? Vía el SEPER, con suelos caros en grandes ciudades, donde el suelo sale a 6.000, 8.000,10.000; o con urbanizadores privados, pero que es carísima y se benefician ellos en vez de los industriales; o como se hace en poblaciones de nuestro tamaño, con fases que la demanda pueda absorber en un plazo de 2 o 3 años con financiación de la Junta, como ocurre en Casas Ibañez, con una línea de créditos; es decir, los Ayuntamientos ponen el suelo y la Junta de Comunidades financia el resto de forma que sea atractivo para los industriales que se quieran instalar. Lo vamos a hacer así, creemos que es la mejor opción. Las líneas están ahí y le puedo nombrar todos los pueblos de la provincia que la están utilizando y que les ha ido bien. El domingo estuvimos en el polígono de Casas Ibañez, que lo han hecho así; ellos tienen una fase totalmente urbanizada de 150.000 metros, se les ha colmatado y van a hacer una nueva fase colindante de la que no pude saber los metros, con esos fondos y con esa financiación. Nosotros queremos y está previsto hacerlo así. No es que sepamos, Elisa, que la Junta lo va a hacer porque ella nos ha dicho que lo va a hacer en Caudete; lo sabemos porque hemos hablado con los técnicos de la Junta y ellos nos han dicho que se hace así y aquí hay fondos para hacerlo. Por lo tanto presentar un proyecto completo, sugerente y que entra dentro de la línea, eso significa que el Ayuntamiento de Caudete va a poder ofrecer suelo barato financiado a largo plazo a un precio de financiación también barato en una ubicación en términos de comunicaciones respecto del levante idónea con todos los servicios, incluido el gas, colindante con una red de ferrocarril y con dos autovías. Los accesos, uno de ellos es el de Fontanars de Alforins y el otro es el del Puente de la Estación, que lo conoce todo el mundo y no sé porque los concejales de la oposición no y se tienen que ir al bai-pass; si está el Puente de la Estación, vamos a coger éste; Por lo tanto los accesos son también muy favorables. Lo vamos a hacer de forma prudente, vamos a urbanizar por fases, en función de la demanda y de las posibilidades que tengamos; se harán 150, 200 o 250 metros en la primera fase y conforme se vaya colmatando esta fase se harán fases sucesivas con los proyectos ya terminados. Este proceso es muy rápido si el suelo es público, si el suelo es de un único propietario, como ocurre en este caso, por lo que el proceso debe ser muy rápido. Pero no hay que olvidarse de que el polígono Los Villares está hecho.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, expone que no obstante y después de tantas vueltas, ya no sabemos si estamos votando viales o accesos o un expediente de crédito. Habría que decir que es lo que estamos votando.

Cierra el turno de intervenciones el concejal, **José Antonio Montesinos Sánchez**, quien manifiesta que la condición que debe constar, es que desde el momento en que se empiecen a realizar las adjudicaciones por las cesiones de las parcelas, el importe obtenido por la venta o cesión de los terrenos, debe destinarse por ésta y por Corporaciones futuras a la cancelación anticipada que se paga del importe del préstamo.

La Corporación, después de las intervenciones habidas de los distintos grupos políticos que la integran y vistas la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la propuesta de la Alcaldía y el informe de Intervención que en la misma se emite, en votación ordinaria y favorable por **siete votos a favor** del Grupo Socialista, y **seis votos en contra** del Partido Popular y PADE, ACUERDA:

1º. Decidir la contratación de un préstamo por importe de SETECIENTOS MIL SEISCIENTOS EUROS "700.600 Euros" para la adquisición de los terrenos del Parque Tecnológico y en su consecuencia, solicitar de las entidades bancarias y cajas de ahorros ubicadas y próximas a este término municipal, al objeto de que oferten las condiciones para este préstamo.

2º. Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,





## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

en cuanto a notificaciones y certificaciones.

4º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para adopte cuentas medidas estime oportunas en orden a al ejecución de este acuerdo.

### **QUINTO. EXPTE. NÚMERO UNO MODIFICACIÓN DE CREDITOS**

El concejal de Hacienda **José Antonio Montesinos Sánchez**, da cuenta al Pleno del expediente sobre modificación de créditos, en el que se propone la concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos en el Presupuesto del vigente ejercicio, tramitado por orden de la Presidencia.

Seguidamente expone el concejal que, el año pasado 2001 se destinaron 7.000.000 de pesetas a la compra de terrenos en esas parcelas; en el año 2002 se tiene una consignación de 10.000.000 para la compra de suelo rústico, que en su mayoría era destinado a la compra de estas parcelas, y con los compromisos adquiridos se debe complementar la partida en los 700.600 que hemos visto que faltaban para hacer la compra de los 2.000.000 de metros. Esa partida de 10.000.000 de pesetas, 60.000 Euros del presupuesto, se complementan con esta partida de 700.000 que van a permitir adquirir los metros previstos. Está el informe de Intervención que básicamente plantea las mismas cuestiones que el anterior acerca del origen de los fondos que es la operación de préstamos, analizada anteriormente y donde se dice que cumple con todos los requisitos, y estamos muy lejos de los límites de endeudamiento previstos.

Toma la palabra la concejala **Elisa María Pagán Morant**, que le pide al Sr. Montesinos si puede explicar de cuanto va a ser la operación proyectada, de cuanto va a ser la modificación, sí de 802.700 Euros o 600.700 Euros. ¿De cuánto va a ser la operación? Porque en una parte pone una cosa y en la otra pone otra. Porque yo no lo sé; En la comisión hay una certificación del secretario mal hecha y usted no se ha dado cuenta del error que hay, si es que es error. ¿De cuánto va a ser la modificación de 600.700 Euros o de 802.700? Explíquenos de cuanto va a ser la modificación con un error de 7.000.000.

A continuación hace uso de la palabra el concejal **José Miguel Mollá Nieto**, nosotros debemos ser consecuentes con la primera votación y seguir insistiendo en lo mismo. El Partido Popular habría votado a favor, pero no terminamos de entender como puede ser que cuando estaba Elisa de Alcaldesa, tenía eso mismo que propone el Partido Socialista ahora hacer; el Partido Popular lo tuvo hecho antes de estas elecciones pasadas, de hecho llegó a conceder alguna licencia de obras en ese polígono de Los Villares. Como ustedes se empeñan que hay que cortar cintas y que vengan los mandatarios de Castilla-La Mancha a hacerlo, debe estar aquello urbanizado, con jardines, etc., ya que todo aquello hay que dejarlo bien para industria. Entonces, ¿cómo llevamos allí al Consejero de Industria o al Sr. Bono o al Sr. Alcalde de nuestro pueblo?. Hay que hacerlo bien, ustedes optaron por la vía difícil para solucionar lo de Los Villares. Han hecho pasarlo muy mal a los propietarios de allí. Ustedes tenían la obligación de darles soluciones a los propietarios de parcelas e industrias en el polígono industrial. Ustedes les han buscado la ruina a muchas personas de ahí. Yo puedo decirle a ustedes que hay otra vía más económica que la que están proponiendo para hacer ese polígono y saben que esa ley la recoge la LOTAU. Sale más barato que lo que proponen hacer puesto que el Ayuntamiento no está ahora proponiendo hacer un polígono, está claro ya. El Ayuntamiento está proponiendo comprar unos terrenos y tenerlos ahí para que cuando llegue una industria decirles: ¿cuántos metros necesita usted? Ahora vamos a ver lo que vale urbanizarlo. Yo no le veo muy buenas perspectivas a esto, ya que estamos hablando del futuro de nuestro pueblo y del de nuestros hijos. Creo que si ahora planteamos hacer un polígono nuevo habrá que hacerlo de una manera más seria y ustedes saben cual es. Las industrias se están cerrando en Caudete por lo que tengo que ser consecuente y decir que no apoyamos la propuesta de este punto.

Responde el concejal **José Antonio Montesinos Sánchez**, que en cuanto a la demanda, el periódico INFORMACIÓN con fecha 20 de abril del 2002 decía: “los empresarios de las empresas de especias de Novelda estudian trasladarse a Caudete. El Ayuntamiento Manchego ha ofrecido suelo industrial para que este sector pueda suplir la falta de espacio en Novelda. El 30% de las empresas de Novelda, tienen paralizados sus planes de expansión a la espera de que se oferte suelo industrial” y hay toda una página dedicada al ofrecimiento de Caudete. Obviamente son declaraciones de intenciones no es una demanda que pueda ser considerada firme, pero existe ese movimiento en nuestro pueblo. Por eso el polígono industrial de Los Villares ha terminado su proceso administrativo con la única salvedad de las demandas que algunos vecinos han puesto en contra del propio proyecto. Los asesores jurídicos del municipio dicen que no tienen ninguna posibilidad de prosperar. Animamos a los empresarios, que quieran construir en el polígono industrial Los Villares, inicien los expedientes de solicitud de licencias y nosotros, con respecto a ese tema, hemos puesto todo nuestro empeño para que salga adelante. Lo que se vota en estos momentos es la ampliación de la partida presupuestaria para la adquisición de terreno rústico desde los 60.000 Euros actuales, hasta los 700.600 Euros necesarios para la adquisición de los terrenos.

A continuación el Sr. **Alcalde-Presidente**, manifiesta que los tres puntos tienen que ver los unos con los otros; lo normal es que se hubiesen tratado como punto único, salvo el tema de la votación porque así lo pedía el Secretario. Vamos a pasar a la votación de este punto.

La concejala del PADE, **Elisa María Pagán Morant**, pide que le aclaren la cantidad exacta del importe de la operación proyectada.

La cuantía queda expuesta en el expediente por la cantidad de 700.600 Euros.

Resultando: Que, analizados los gastos específicos y determinados que se pretenden cubrir con los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, no permiten que su realización se demore a ejercicios futuros.

Resultando. Que no existen en el Estado de Gastos del Presupuesto créditos destinados a la finalidad específica, o son insuficientes los saldos de créditos no comprometidos en las partidas correspondientes.

Considerando: Que la totalidad de los aumentos de créditos en gasto se financian con los medios previstos en los artículos 158.4, de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y 36, apartados 1 y 2, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada Ley.

La Corporación, deliberado sobre este asunto, en votación ordinaria y favorable por **siete votos a favor** del grupo Socialista, y **seis votos en contra** del Partido Popular y PADE, ACUERDA:

Primero. Aprobar inicialmente la modificación de los créditos propuestos en los siguientes términos:

1º. Conceder créditos extraordinarios y suplementos de créditos en las siguientes partidas presupuestarias:

Aplicación presupuestaria y denominación	Créditos extraord.	Suplementos créditos
432.600.01 Compra de terrenos		700.600,00 Euros



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

2º. Financiar la expresada modificación, de la siguiente forma:

Aplicación presupuestaria y denominación	Créditos extraord.	Suplementos créditos
917.02 Préstamo a M y L plazo	700.600,00 Euros	

Segundo. Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de esta Provincia, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo, los interesados podrán examinar y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero. Considerar definitivamente aprobada esta modificación de créditos, si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones.

### **SEXTO. EXPTE. ADQUISICION TERRENOS PARQUE TECNOLOGICO.**

El concejal de Hacienda **José Antonio Montesinos Sánchez** da lectura a la propuesta de la Alcaldía. A continuación informa que es una parcela cuyo tamaño necesita la aprobación del Pleno Municipal expresa y por ello se trae a Pleno, por expreso requerimiento del Secretario.

El PADE, con la concejala **Elisa María Pagán Morant**, manifiesta su disconformidad sobre los terrenos a adquirir.

El PP, a través de su concejal **José Miguel Mollá Nieto**, dice que se han detectado errores entre lo mostrado en el registro de la propiedad, que expone que el paraje del Corral de Guillen tiene una superficie de 76 Ha, 62 a, 56 Ca, y el informe que presenta el Arquitecto Técnico Municipal que dice que la finca tiene una superficie de 757.195 m<sup>2</sup>; todo esto no equivale a los datos recogidos en la cédula. Los números no cuadran. El Sr. Montesinos ha dicho en una de sus anteriores intervenciones que el SEPER se centra en hacer polígonos en grandes ciudades, pero esto no es así ya que se puede comprobar en los polígonos de los pueblos de alrededor. Mi partido considera que hacer un polígono porque se tiene un terreno, no es suficiente ya que sólo se tiene la base sobre la que implantarlo. Antes de las elecciones pasadas, el Partido Popular tenía lo mismo concertado en Los Villares, pero ustedes se han cogido a la vía difícil y aquí están los resultados: cuatro o cinco contenciosos contra el Ayuntamiento de propietarios que no están de acuerdo con la reparcelación y la urbanización. Ahora se pretende hacer otro polígono de 2 millones de metros, con la única diferencia que el propietario va a ser el Ayuntamiento; pero no se van a trazar calles, ni servicios hasta que halla una empresa que decida instalarse, ¿quién pagará entonces los gastos de urbanización?, ¿Adónde llegarán los alcantarillados?, ¿de dónde cogerán la luz?, ¿la depuradora? Todo esto, ¿se ha planteado? Nuestro partido tenía el acuerdo de decir que si al proyecto, porque creemos que es muy necesario para nuestro pueblo, pero vistas las aclaraciones que nos están haciendo no queremos ser partícipes de esto. Creo que jugamos a la lotería.

Responde el concejal **José Antonio Montesinos Sánchez**, diciendo que el Registro de la Propiedad de Almansa habla de una finca rústica de 76 ha. 62 a. y 56 ca., eso son 766.256 m<sup>2</sup>. La célula catastral habla de 75 ha. 71,95ca. que son 757.195 m<sup>2</sup>. Probablemente la realidad no sea ni una ni otra. Los técnicos han tomado en este caso la superficie que consta en el catastro. En cuanto a lo que decía del polígono industrial Los Villares, para nosotros lo más difícil era sacar adelante éste polígono y lo más fácil era no sacarlo; Se trataba de sacar el polígono Los Villares de acuerdo con la legislación vigente y sin perjudicar los intereses del resto de los ciudadanos o no sacarlo. La propuesta que usted hizo, Sr. Mollá, es ilegal y el polígono industrial Los Villares se tiene que hacer urbanizándolo, y esa es la postura difícil porque urbanizar unas parcelas de las que no se ha gestionado absolutamente nada y que tiene construcciones realizadas, es mucho

más complicado que urbanizar una parcela limpia. Y las cargas, dice la ley, las tiene que asumir el propietario, y eso, de acuerdo con la ley, es lo que se estaba haciendo en este polígono. Lo fácil sería no haber hecho nada. A pesar de todo esto y una vez resuelto del problema del polígono industrial Los Villares, queremos ofrecer suelo industrial barato, público y bien situado desde el punto de vista de las comunicaciones. Barato porque va a ser el más económico de la comarca y con condiciones de financiación excepcionales porque va a utilizar la línea de financiación de la Junta de Comunidades. Nosotros vamos a ofrecer al entramado industrial que es el de la cuenca del Vinalopó, que es uno de los más ricos y activos del país, suelo industrial barato. Vamos a hacerlo de manera que no perjudique el normal desarrollo de la economía del Ayuntamiento y para ello se van a utilizar las vías de financiación pertinentes, para que quede fuera del tráfico habitual del Ayuntamiento. ¿Aprobamos la adquisición para ese polígono industrial de los terrenos descritos anteriormente?

Abierto un segundo turno de intervenciones, la concejala, **D<sup>a</sup> Elisa María Pagan Morant**, dice que agradece mucho la intervención del concejal de Hacienda, pero que no es suficiente con una reunión de Hacienda o en el despacho del Sr. Alcalde, cuando es un tema muy importante, estos temas tendrían que venir ya resueltos al Pleno, porque nosotros aún no sabemos quien va a urbanizar, no podemos dar nuestro apoyo cuando no se ha tenido hacia nosotros ninguna consideración, todos esos proyectos que ahora hay en la mesa, se tenía que haber llevado al despacho del Sr. Alcalde y haberlo discutido allí, y traer esto aquí me parece una bofetada en plena cara, yo tengo a mis votantes que quieren que yo defienda lo que ellos no están de acuerdo.

Seguidamente el concejal popular **José Miguel Mollá Nieto**, manifiesta que, nosotros tratamos de justificar nuestro voto, ya que el ciudadano no convive los temas como nosotros y posiblemente en ciertos momentos no entiendan la forma de proceder, pero Elisa no ha definido muy bien, el desprecio es continuo y constante, y ya no sabemos si es que se ríen de los ciudadanos porque a las muchas noticias aparecidas en los periódicos y mensajes en medios de comunicación, me he cogido esta del día 27 de abril en la que viene una página completa del polígono de los Villares y el nuevo polígono, y a la cual doy lectura.

Hace uso de la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente**, quien manifiesta que, al margen de la situación del artículo del periódico, que no tiene mayor importancia que lleve una foto u otra, ya que eso es cosa de la periodista, una cosa si es cierta y usted lo ha definido bien, ha dicho que se estaba creando la base en que implantar un polígono, e indudablemente es lo único certero que ustedes han dicho en toda la noche, ya que por lo demás han entrado en contradicciones tan absurdas que resultaría imposible poderlas explicar, y es que ustedes saben que necesitamos polígono, ya que de ello depende el progreso de Caudete, pero son capaces de quedarse tuertos para dejar a los demás ciegos. Dicen que vamos a desarrollar el proyecto del Partido Popular, y sin embargo votan en contra, dicen que dejamos colgados y hacemos una mala faena a los propietarios de los Villares, cuando ustedes presentaron una moción para que dejáramos colgados a los propietarios de los Villares para que siguieran su marcha y nos fuéramos a otro sitio, pero nuestro compromiso era resolver la situación de los propietarios de los Villares, y además poner a disposición de los empresarios de Caudete y de fuera, suelo industrial que fuera competitivo, y eso es lo que estamos haciendo, pero no esperaba otra respuesta de ustedes, porque ustedes con un nombre u otro están aquí desde el año setenta y nueve y desde entonces, ustedes no han movido ni un papel para desarrollar el polígono industrial, y han tenido mayorías absolutísimas para hacerlo, pero no han hecho nada. Nosotros siempre hemos dicho que cuanto más suelo haya, más barato puede ser, y en esa línea de trabajo estamos, lo que esta noche se plantea no es de cómo va a ser la urbanización del nuevo polígono industrial, si no, si se compra o no se compra ese suelo, y ustedes han dicho que no, porque les parece un mal sitio, cuando los accesos son más que excelentes desde la carretera a Fuente la Higuera y acceso desde la Autovía Madrid-Alicante, por lo que este suelo es un suelo perfectamente situado enclavado entre dos Comunidades Autónomas, la Valenciana y la Murciana, y con unos beneficios importantísimos a nivel de instalación de empresas, beneficios que se pueden obtener y que ustedes han perdido desde el año setenta y nueve, pero es más en el último Pleno, me despedía diciendo espero que los representantes del



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

Partido Popular..... , y espero lo decía con palabras correctas, ya que sabía que ustedes no iban a apoyar este polígono industrial, ya que así lo han venido haciendo en todas las declaraciones que han hecho hasta este momento y hoy no aprobando vuelven a desprestigiar una vez más a nuestro pueblo.

La Corporación, después de las intervenciones habidas de los distintos grupos políticos que integran la Corporación, vistos la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, los informes de Secretaría y valoración pericial, en votación ordinaria y favorable por **siete votos a favor** del Grupo Socialista y **seis votos en contra** de los grupos Popular y PADE, ACUERDA:

1º. Decidir la adquisición directa en virtud de lo dispuesto en el artículo 10, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, un terreno de setecientos cincuenta y siete mil ciento noventa y cinco metros cuadrados "757.195 m<sup>2</sup> ", con referencia catastral 02/025/000/00/004/00302/F2, y registral Núm. 16.765, valorada en trescientos dieciocho mil veinticinco euros con noventa céntimos "318.025,90 Euros", propiedad de D<sup>a</sup> María del Carmen y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Graciá Guillén, situada en el paraje "Corral de Guillén" polígono 4, parcela 372.

2º.- Que por Secretaría se de cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo y suscriba los compromisos inherentes.

### **SEPTIMO. DESLINDE TERMINO MUNICIPAL CON ALMANSA.**

El concejal de Hacienda **José Antonio Montesinos Sánchez**, pone de manifiesto la situación actual en que se encuentra el tema del deslinde entre los términos municipales de Caudete y Almansa y a continuación da lectura al escrito del Letrado Antonio Botella García, de la empresa San Quintín Abogados, mediante el que comunica sus contactos mantenidos con el Subdirector General y con el Jefe del Servicio de Deslindes. Por tanto –dice el concejal- propongo al Pleno que se solicite en los términos que pide el Letrado, la apertura de nuevo del expediente de deslinde al Instituto Geográfico Nacional.

Abierto turno de intervenciones, la concejala del PADE, **Elisa María Pagán Morant**, manifiesta su conformidad con el tema.

Seguidamente la concejala Popular **María del Mar Requena Mollá**, manifiesta su conformidad y puntualiza que el procedimiento se está dilatando innecesariamente, sobre todo teniendo en cuenta las palabras del Jurista en la reunión mantenida y creemos que esta dilatación puede ser también porque no les interesa al equipo de Gobierno de Caudete ya que Almansa es del mismo signo político y por eso no interesa que el procedimiento no esté decidido antes de las elecciones, por tanto instamos al equipo de Gobierno para que le sugiera al equipo de abogados para que aligere el tema porque nos interesa mucho, porque es un perjuicio económico ya que no sabemos cual es el término municipal y a pesar de que nuestro voto es a favor, estamos bastante descontentos con la gestión hasta elaborada hasta el momento.

Hace uso de la palabra el concejal socialista, **José Antonio Montesinos Sánchez**, quien expone que la concejala popular sabe que eso no es verdad, pero tiene que decirlo por aquello del juego político, pero ella sabe que el Ayuntamiento de Caudete ha encargado esta cuestión a uno de los

gabinetes jurídicos más prestigiados del país y que por parte del Pleno hay confianza para que este gabinete resuelva el tema satisfactoriamente, y no creemos que el tiempo transcurrido haya sido elevado, pero lo que sí consta es que esto se va hacer de la mejor manera posible.

Abierto un segundo turno de intervenciones, la concejal popular **María del Mar Requena Mollá**, insiste en que si es cierto que se comprometió a que en unos días se iba a poner en contacto con el Alcalde de Almansa, cosa que no se ha producido, y si sé que es un abogado de los mejores, pero para ello se paga una cantidad que al Ayuntamiento le supone esfuerzo, por tanto cuanto más rapidez se solucione el tema mejor, cosa que no considero un despropósito político, si no exigir el buen funcionamiento que se ha hecho por este Ayuntamiento.

Cierra el turno de intervenciones el concejal socialista **José Antonio Montesinos Sánchez**, quien manifiesta que sabe de sobra que tenemos la intención firme de resolver el tema cuanto antes, y sin embargo está sembrando la duda. Seguidamente el concejal explica de nuevo el trámite que se ha seguido con este asunto.

La Corporación, examinada la propuesta planteada, en votación ordinaria y por **unanimidad**, ACUERDA:

1º. Decidir promover ante la Dirección General de Deslindes y Grandes Escalas de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, se reanuden los trabajos relativos al inicio del expediente de deslinde entre este municipio y el de Almansa, ambos de la provincia de Albacete.

2º.- Que por Secretaría se de cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

#### **OCTAVO. PLAN PROVINCIAL P.O.S. 2002. PAVIMENTACION Y ACERADO**

Por la Concejala Delegada de Obras y Urbanismo, **Dª Concepción Vinader Conejero**, se da cuenta de la propuesta de las obras a incluir en el Plan Provincial de Obras y Servicios P.O.S. 2002, y para los que se presupuestan la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON TRES CENTIMOS «150.253,03 Euros», que comprende obras de Pavimentación y Acerado en las calles Echegaray, Miguel Hernández, García Lorca y La Zafra, con la siguiente obra y financiación:

Obra: PAVIMENTACIÓN Y ACERADO

Presupuesto: 150.253,03 Euros

Financiación:

- Aportación de la Diputación ..... 22.537,96 Euros
- Aportación del Ayuntamiento ..... 52.588,56 “
- Aportación del Estado ..... 75.126,51 “

La Corporación, después de las intervenciones habidas, en votación ordinaria y favorable de los doce concejales que de derecho y hecho la integran y el Sr. Alcalde-Presidente, ACUERDA:

1º.- Hacer suya en todas sus partes la propuesta presentada por la Concejala de Obras y Urbanismo y en su consecuencia solicitar de la Excm. Diputación Provincial la inclusión de las obras presentadas para el Plan de Obras y Servicios del presente ejercicio.



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

2º. Solicitar a la Excm. Diputación Provincial la autorización para contratar dichas obras, con el fin que poder agilizar los trámites y facilitar la entrada en licitación a las empresas de la localidad.

3º.- Que por Secretaría se de cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

### **NOVENO. PLAN PROVINCIAL P.O.S. 2002 REMANENTES**

Por la Concejala Delegada de Obras y Urbanismo, **Dª Concepción Vinader Conejero**, se da cuenta de la propuesta de las obras a incluir en el Plan Provincial de Obras y Servicios P.O.S. REMANENTES 2002, y para los que se presupuestan la cantidad de TREINTA MIL CINCUENTA EUROS CON SESENTA CENTIMOS «30.050,60 Euros», que comprende obras de Pavimentación y Acerado de la calle Alcalde Luis Pascual, con la siguiente obra y financiación:

Obra: PAVIMENTACION Y ACERADO

Presupuesto: 30.050,60 Euros

Financiación:

- |                                     |                |
|-------------------------------------|----------------|
| • Aportación de la Diputación ..... | 4.507,59 Euros |
| • Aportación del Ayuntamiento ..... | 10.517,71 “    |
| • Aportación del Estado .....       | 15.025,30 “    |

La Corporación, después de las intervenciones habidas, en votación ordinaria y favorable de los doce concejales que de derecho y hecho la integran y el Sr. Alcalde-Presidente, ACUERDA:

1º.- Hacer suya en todas sus partes la propuesta presentada por la Concejala de Obras y Urbanismo y en su consecuencia solicitar de la Excm. Diputación Provincial la inclusión de las obras presentadas para el Plan de Obras y Servicios del presente ejercicio.

2º. Solicitar a la Excm. Diputación Provincial la autorización para contratar dichas obras, con el fin que poder agilizar los trámites y facilitar la entrada en licitación a las empresas de la localidad.

3º.- Que por Secretaría se de cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

### **DECIMO. SOLICITUD EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL AUTORIZACION CONTRATACION OBRAS P.O.S. 2002**

La concejala de Obras y Urbanismo, **Concepción Vinader Conejero**, manifiesta que la propuesta que se trae a Pleno es con la finalidad de que Ayuntamiento realice por Administración las obras de los Planes Provinciales, con el fin de evitar que vengan algunas empresas como ya nos ha ocurrido que nos han traído problemas, de esta manera el Ayuntamiento sería quien licitara las obras y así se podrían presentar empresas de Caudete y se agilizarían las obras.

Abierto turno de intervenciones, el concejal popular **Joaquín Pagán Tomás**, manifiesta su conformidad y apunta que supone que esto traerá consigo algo más de carga al departamento técnico del Ayuntamiento, ya que tendrá que controlar a esas empresas.

Responde la concejala socialista **Concepción Vinader Conejero**, que todas las obras tienen su Director de obras que es quien se encarga de dirigir dichas obras, y a parte los técnicos del Ayuntamiento supervisan que se realicen conforme al proyecto.

La Corporación, vista la propuesta presentada, deliberado sobre este asunto, en votación ordinaria y favorable por **unanimidad**, ACUERDA:

1º. Solicitar de la Excm. Diputación Provincial, autorización para contratar por este Ayuntamiento las obras del Plan Provincial 2002 (P.O.S. 2002).

2º.- Que por Secretaría se de cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

#### **UNDECIMO. PROGRAMA OPERATIVO LOCAL P.O.L. 2002, CAPTACION DE AGUAS**

Por la Concejala Delegada de Obras y Urbanismo, **Dª Concepción Vinader Conejero**, se da cuenta de la propuesta del Programa Operativo Local P.O.L 2002 Captación de Aguas, y para los que se presupuestan la cantidad de CIENTO CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS «114.2144,14 Euros», que comprende obras de Sondeo y Equipamiento para Captación de Aguas, con la siguiente obra y financiación:

Obra: SONDEO Y EQUIPAMIENTO

Presupuesto: 114.144,14 Euros

Financiación:

- Aportación de la Diputación .....12.663,16 Euros
- Aportación del Ayuntamiento ..... 16.665,04 “
- Aportación de Feder-Estado.....75.126,51 “
- Aportación del Estado.....4.915,05 “
- Aportación de Feder-Admón Local.....68.429,41 “

La Corporación, después de las intervenciones habidas, en votación ordinaria y favorable de los doce concejales que de derecho y hecho la integran y el Sr. Alcalde-Presidente, ACUERDA:

1º.- Hacer suya en todas sus partes la propuesta presentada por la Concejala de Obras y Urbanismo y en su consecuencia solicitar de la Excm. Diputación Provincial la inclusión de las obras presentadas para el Programa Operativo Local del presente ejercicio.

2º. Solicitar a la Excm. Diputación Provincial la autorización para contratar dichas obras, con el fin que poder agilizar los trámites y facilitar la entrada en licitación a las empresas de la localidad.

3º.- Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.





## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

4º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

### **DUODECIMO. PROYECTO OBRAS PLAN PROVINCIAL P.O.S. 2002. PAVIMENTACION Y ACERADO**

Por la Concejala Delegada de Obras y Urbanismo, **Dª Concepción Vinader Conejero**, se da cuenta del proyecto redactado para a de las obras a incluir en el Plan Provincial de Obras y Servicios P.O.S. 2002, y para los que se presupuestan la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON TRES CENTIMOS «150.253,03 Euros», que comprende obras de Pavimentación y Acerado en las calles Echegaray, Miguel Hernández, García Lorca y La Zafra.

Pavimentación y acerado .....	55.136,76 Euros
Red de saneamiento .....	11.648,57 “
Red de abastecimiento de aguas .....	7.737,05 “
Conductos de protección de media y baja tensión .....	4.865,33 “
Alumbrado .....	21.679,66 “
Mobiliario urbano .....	1.067,86 “
Partidas alzadas .....	1.238,85 “
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL .....	103.374,08 “
13% GASTOS GENERALES .....	13.438,63 Euros
6% BENEFICIO INDUSTRIAL .....	6.202,44 “
16% I.V.A. ....	19.682,42 “
TOTAL PRESUPUESTO .....	142.697,57 “
Honorarios dirección de obras .....	6.520,98 Euros
Honorarios coordinador Seguridad y Salud .....	1.034,48 “
TOTAL HONORARIOS .....	7.555,46 “
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCION POR CONTRATA .....	150.253,03 Euros

Abierto turno de intervenciones, el concejal Popular **Joaquín Pagán Tomás**, manifiesta que según entiende, estos Planes Provinciales vienen para rehabilitar zonas que ya están urbanizadas, entonces como es que estas calles que se pretenden urbanizar que son parte de la urbanización del Plan Sur-1, es una zona pública que tiene que acometer el Ayuntamiento, pero que vamos a utilizar el dinero para urbanizar esta zona, cuando aquí el Partido Socialista ha criticado muchísimo al Partido Popular cuando utilizó estos dineros para hacer el Ayuntamiento, por tanto hace cuatro años ustedes decían que el dinero de los Planes no se podía utilizar para estas cosas y ahora se contradicen, por tanto pido que den una explicación si este dinero es para el arreglo de calles o no, porque este dinero lo utilizar para urbanizar, tengo que pensar que en Caudete ya no quedan calles por arreglar, porque esto, está claro que es nueva urbanización.

Acto seguido la concejala socialista **Concepción Vinader Conejero**, responde que como bien ha dicho el concejal popular, el Partido Popular empleó el dinero de los Planes para el arreglo del Ayuntamiento y la construcción de los nichos, entonces lo que el Partido Socialista veía estos años anteriores es que no se empleaba en la renovación y urbanización de las calles, pero nosotros desde el año noventa y nueve, hemos arreglado muchas más calles que el Partido Popular en los diez años anteriores, e incluso en los Remanentes se va a seguir arreglando la red de agua potable, así como el arreglo de acerado, por tanto lo que se va hacer el emplear este dinero para la

pavimentación y acerado de las calles de la zona pública como es la zona dotacional del colegio, dentro de la reparcelación del Plan Parcial Sur-1, y entre estas obras y las del paseo de la carretera de Villena, lo que hacemos es reducir los costes de urbanización de ese Plan Parcial, por tanto lo que queremos es solucionar parte de urbanización del Sur-1 y la urbanización del colegio que en septiembre entrará en funcionamiento.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el concejal **Joaquín Pagán Tomás**, insiste y pide que el Sr. Secretario se pronuncie y aclare que son en concreto estos Planes Provinciales, y que si es verdad que se han arreglado muchas calles en Caudete, pero puede que antes no se arreglaran porque el dinero no se utilizó para lo que estaba destinado, pero volvemos a caer en el mismo error.

Cierra el turno la concejala socialista **Concepción Vinader Conejero**, quien responde que los Planes siempre se han destinado al arreglo de calles y aceras, y como ya he dicho antes los Remanentes se van a destinar a arreglos de red de agua potable y acerado, por tanto nosotros no vamos a dejar de arreglar calles que estén mal, y creo que no hay duda de ello ya que en estos momentos están muchas calles levantadas en fase de arreglo, y lo que tratamos es que es proyecto del 2002 sea para la urbanización de la zona del colegio, nada más.

La Corporación, después de las intervenciones habidas, en votación ordinaria y favorable de los doce Concejales que de derecho y hecho la integran y el Sr. Alcalde-Presidente, ACUERDA:

1º.- Aprobar el proyecto de obras presentado por la Concejala de Obras y Urbanismo y en su consecuencia remitir a la Excm. Diputación Provincial.

2º.- Que por Secretaría se de cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

### **DECIMOTERCERO. ORDENANZA VERTIDOS RED ALCANTARILLADO.**

El concejal de Medio Ambiente, **Pascual Amorós Bañón**, expone al Pleno la problemática existente que presentan los vertidos que fluyen a las instalaciones municipales y la necesidad ineludible dentro del Plan de Saneamiento Integral del municipio de regular las condiciones de uso y obra en la red de saneamiento, destacando los cambios en la Ordenanza respecto de la actual como son, solicitud de vertidos por las empresas que entroncan al alcantarillado, la instalación de arquetas de registro y la modificación de las características o de las concentraciones de los vertidos admitidos a la red de alcantarillado.

Abierto turno de intervenciones hace uso de la palabra la concejala del PADE, **Elisa María Pagán Morant**, quien pregunta si realmente existirán sanciones a las empresas que depositen su vertidos fuera de lo establecido según la Ley, ya propuse en su momento –continúa diciendo la concejala- que se constituyera una Comisión que estudie la imposición de la sanción, pero me dijeron que las sanciones se establecerán conforme a la Ley, por tanto no tengo más que decir.

Seguidamente la concejala popular **María del Mar Requena Mollá**, pregunta al concejal de Medio Ambiente que nos explique cuales son las medidas correctoras a aplicar en las diferentes industrias y si se ha tenido en cuenta la ubicación de las empresas que vierten en Caudete, y por otra parte en el caso de que existan medidas correctoras, que supongo que sí las habrá, ¿cuál es el coste económico para las empresas que les supone la aplicación de las medidas correctoras?, ¿si existe alguna ayuda o subvención a las empresas que suavice la aplicación de la ordenanza con el fin de que no suponga una carga financiera?



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

Acto seguido el concejal de Medio Ambiente, **Pascual Amorós Bañón**, responde, como bien sabéis se ha realizado una especie de auditoría para ver que empresas vierten y que tipo de vertidos son los que van al alcantarillado público, entonces resulta que hay empresas que tienen el alcantarillado dentro de su propia industria y que no sabemos donde realmente están realizando el vertido, por tanto lo que ocurre es que a la hora de tener una analítica resulta difícil ya que no se puede acusar a la empresa tanto y cuanto no se sepa que realmente el vertido es de esa empresa, por tanto una forma es que todas las empresas viertan a una fosa antes de conectar al alcantarillado, de manera que se pueda hacer una toma muestra para así poder empezar a controlar y saber que tipos de contaminantes están realizando cada tipo de empresa, y por otro lado la Ley les obliga a las empresas a que los residuos industriales se contraten con empresas externas y no como si fueran residuos urbanos que se lleve el Ayuntamiento, esto ocurre lo mismo que si un colector lo realiza directamente al alcantarillado público, el Ayuntamiento es responsable de que ese fluido vaya dentro de unos parámetros, por tanto esta ordenanza establece parámetros que antes no habían, también es cierto que hay subvenciones y eso las empresas también lo saben, sobre todo las más contaminantes como son las dos almazaras y también están las ayudas que van a venir mediante el PRODER, estamos en contacto con ellas y se está de acuerdo en que se pueda llegar a cambiar las empresas para que si no del todo, dejen al máximo de contaminar, también ahora se va hacer un estudio por parte de Diputación a todas las empresas.

Abierto un segundo turno de intervenciones la concejala popular **María del Mar Requena Mollá**, manifiesta que se debe intentar que las ayudas no solo vayan destinadas a las empresas agroalimentarias, si no a todo tipo de empresas.

Seguidamente el concejal **Pascual Amorós Bañón**, responde que el PRODER está ligado a todas las empresas, no solo a las agroalimentarias.

La Corporación, examinada la ordenanza propuesta por el concejal de Medio Ambiente, vistas la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el informe de la Comisión de Medio Ambiente, el informe de Secretaría, en votación ordinaria y por **unanimidad**, ACUERDA:

1º. Aprobar inicialmente conforme a lo dispuesto en el artículo 49, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ordenanza Reguladora de Vertidos de Alcantarillado en este término municipal.

2º. Que se exponga al público por plazo de treinta días hábiles y se publique Edicto en el Boletín Oficial de esa Provincia, para presentación de reclamaciones y audiencia de los interesados.

3º. En caso de no formularse reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobada hasta entonces, provisional.

### **DECIMO CUARTO. PROYECTO RESTAURACION CASTILLO 3ª FASE.**

Expone la concejala de Obras, **Dª Concepción Vinader Conejero**: en el sentir del equipo de Gobierno, está el recuperar mediante un proyecto por fases nuestro castillo, y concluida la segunda fase, propongo a este Pleno la tercera fase de Restauración del Castillo de nuestra Villa, consistente en demolición de viviendas contiguas en la calle Miguel Martínez, excavaciones arqueológicas y revestimiento, este proyecto ha sido redactado por la misma empresa que las dos fases anteriores y tiene un importe de presupuesto global de licitación de OCHENTA MIL DOSCIENTOS TRES EUROS CON UN CENTIMO (80.203,01 Euros).

Abierto turno de intervenciones, la Concejala del PADE, **Dª Elisa Pagán Morant**, hace uso de la palabra para preguntar por el precio de una de las dos casas que se va a demoler, ya que en el expediente no figura, y para manifestar que no ha tenido opción a ver las obras del castillo, y que le gustaría que se invitase a la oposición.

Interviene ahora el Concejal Popular **D. Joaquín Pagán Tomás**, manifestando que en este tema el Partido Popular sigue con los mismos argumentos. En la 1ª fase ya expusimos que si una obra de este tipo venía subvencionada por Castilla-La Mancha o por la Diputación, si existe un dinero para este tipo de obra, es para utilizar el dinero, y acometer esas obras, pero si la subvención es muy pequeña, comparada con lo que tiene que aportar Caudete, no estamos de acuerdo. Hay muchas más necesidades en Caudete, y aquí se está gastando una cantidad de dinero ingente. Y no se trae la concesión de la subvención, sino el proyecto, es decir, que haya subvención o no, esto va para adelante. Creo que esto no es un proyecto del Partido Socialista, sino del Sr. Alcalde, y vamos a votar en contra.

Responde la Presidenta de la Comisión de Obras **Dª Concepción Vinader Conejero**, quien dice: nosotros, el equipo de gobierno, vemos que el castillo es una joya del patrimonio de Caudete, que ha estado encerrado entre la iglesia y la muralla, y por suerte está virgen. En estos momentos es el edificio más valioso de nuestro patrimonio, y si hay subvenciones para este proyecto, cinco millones de pesetas, y el Ayuntamiento pone otro tanto, y por eso no estamos dejando de hacer parques, como la Plaza Nueva, ni de arreglar calles, ni un centro para Protección Civil, los accesos a Caudete, de ampliación de la Casa de Cultura y la Biblioteca, estamos actuando en todos los ámbitos de Caudete. A esta mancomunidad le han concedido un PRODER, con lo que vamos a ir también al Castillo. Cualquier dinero que podamos conseguir para Caudete, bien para arreglar calles o parques, para que la financiación del polígono sea mejor, vamos a estar peleando. En estos momentos se ha solicitado para la rehabilitación del castillo la subvención a Castilla-La Mancha, que ha aportado su dinero estos dos años anteriores, y esperamos que este año siga haciéndolo, y con el PRODER, intentaremos seguir realizándolo. Es un trabajo costoso y de muchos años, que se disfrutará cuando ya esté la zona ajardinada, las puertas abiertas. Ahora estamos invirtiendo, pero nuestros hijos lo disfrutarán. Respecto al precio de la casa de la esquina, ha costado millón y medio, y por la otra se ha abonado lo mismo por lo que se compró.

Se abre segundo turno de intervenciones, y el Concejal Popular **D. Joaquín Pagán Tomás**, se reafirma en lo dicho anteriormente, que no es una obra del sentir de todos los Caudetanos, y se está malgastando el dinero.

Hace uso de la palabra, para cerrar, la Presidenta de la Comisión de Obras, **Dª Concepción Vinader Conejero**, manifestando que disiente con lo dicho por el concejal popular, considerando que en el futuro disfrutaremos de la muralla y zona ajardinada, y ratificándose en lo expuesto anteriormente, además, las subvenciones son finalistas, y el dinero sólo se puede invertir en ello.

La Corporación, visto el proyecto presentado, deliberado sobre este asunto, en votación ordinaria y favorable por **ocho votos a favor** de los grupos Socialista y PADE, y **cinco votos en contra** del Partido Popular, ACUERDA:

1º. Decidir la aprobación del proyecto de obras de que se trata y en su consecuencia que se exponga al público por plazo de veinte días hábiles a efectos de examen y, en su caso, alegaciones.

2º. Que, por Secretaría, se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

### DECIMO QUINTO. AUTORIZACION CENTRO DE TRANSFORMACION Y LINEA DE ALTA TENSION, ISMAEL BIOSCA, S.L.

La concejala Delegada de Obras y Urbanismo, **Concepción Vinader Conejero**, somete a la consideración de este Pleno, el proyecto presentado por ISMAEL BIOSCA, S.L., consistente en la construcción de un punto de entrega de energía y centro de transformación y línea subterránea de media tensión, en el paraje de "Los Villares"; según las NNSS de Caudete, en concreto su modificación puntual nº 4, el suelo donde se pretende realizar las obras se encuentra clasificado como S.L.E. L. (Sistema Local de Espacios Libres), contando el expediente con la pertinente declaración de utilidad pública por la Consejería de Industria.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el concejal popular **D. Joaquín Pagán Tomas**, para preguntar si queda constancia en el expediente de que se le obliga a quitar la línea vieja.

Respondiendo la Concejala Delegada de Obras y Urbanismo, **Dª Concepción Vinader Conejero**, que en la comisión dijo el Técnico que se quitaba la línea vieja, pero que conste que se quite la línea que se va a dejar de utilizar.

La Corporación, visto el expediente de que se trata, vista la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley de las Haciendas Locales, el Reglamento de Servicios, el Reglamento de Bienes, el Dictamen de la Comisión Informativa, los informes del Arquitecto Municipal y de Secretaría, en votación ordinaria y por **unanimidad**, ACUERDA:

1º. Autorizar la ocupación del terreno por un periodo máximo de 50 años y establecer una tasa de 150,25 Euros anuales, tasa que podrá ser modificada por este Ayuntamiento Pleno.

2º. Fijar la cantidad del 1,5% de la tasa por el vuelo en la parte que afecta a este término municipal, atendida la facturación del ejercicio correspondiente.

3º. Que, por Secretaría, se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

### DECIMO SEXTO. AUTORIZACION INSTALACION A TELECOM C-LAM EN SIERRA OLIVA

El concejal de Interior y Personal **José Esteve Herrero**, propone al Pleno la aprobación de la autorización para la instalación de una estación y una antena de telecomunicaciones para la televisión autonómica de Castilla-La Mancha, en la que se incluye una caseta, un mástil y el vallado de la zona ocupada, por lo que se deberá hacer un contrato de uso con TELECOM, C-LM, de 200 m<sup>2</sup> en la parcela 1744 del polígono 15, en el paraje de Sierra Oliva de este término municipal. Hay una contraprestación para el Ayuntamiento ya que se comprometen a ceder un espacio en este centro para los futuros proyectos de telecomunicaciones, cuya gestión corresponderá al Ayuntamiento. Tiene una vigencia de 10 años prorrogables 5 más, con un máximo de 20 años. También se comprometen a reponer el espacio ocupado a su situación original. En cuanto al acceso, se hizo constar que el Ayuntamiento debería tener una copia de las llaves del local, punto que no estaba contemplado en el contrato. Se ha hecho una modificación a la hora de la cesión del contrato, ya que TELECOM C-LM podía ceder el presente contrato a terceros y compartir el espacio a las personas jurídicas que la misma designase; nosotros pusimos: "debiendo contar con la autorización del Ayuntamiento para realizar esta cesión total o parcial"

Toma la palabra **D<sup>a</sup>. Elisa M<sup>a</sup> Pagán Morant** diciendo, que ha visto el expediente y que no está el proyecto por lo que no se sabe la ocupación y la ubicación que va a tener. Pregunta si C-LM Televisión está utilizando las antenas que ya hay.

Le contesta el concejal **D. José Esteve Herrero** diciendo, que se va a ubicar al lado de la antena de RETEVISIÓN, con un cerramiento de 70 m<sup>2</sup> aunque la cesión es de 200 m<sup>2</sup>, que lleva una caseta y una antena triangular, el resto de los metros se supone que serán por si tienen que agarrar mediante picas algún cable para sujetar la antena. La situación es cercana a la antena que hay ya. Lo que si se ha hecho constar es que el resto de las antenas se pongan dentro de este recinto para que no estén dispersas como están ahora. A la segunda pregunta contesta que C-LM Televisión se está viendo de manera provisional en estos momentos debido al acuerdo que tenemos con Caudete TV, ya que TELECOM C-LM es la encargada de establecer esa red de antenas para hacer posible que se vea la televisión regional.

Acaba su intervención **D<sup>a</sup>. Elisa M<sup>a</sup> Pagán Morant** exponiendo, que le parece importante que Caudete esté informado de las noticias que pasan en Castilla-La Mancha, pero que debería de haber existido un acuerdo entre Caudete TV y Castilla-La Mancha para que se hubiesen encargado una empresa de Caudete de transmitir todas las noticias, ya que estaba el poste en nuestro territorio, y no poner otra antena.

Toma la palabra el concejal del PP **D. Joaquín Pagán Tomás**, comenta que es difícil que se llegue a un acuerdo ya que en la Comisión ya se ha negociado el asunto y no hay posibilidad de estudiar el tema. Para empezar nos piden 200 m<sup>2</sup>, cuando el equipo que se va a poner no ocupa más de 5. Esta empresa no nos da nada, por lo que hay que ver los pros, que va a mejorar la señal de Castilla-La Mancha y los contras. Nos han pedido 200 m<sup>2</sup> en lo alto de la sierra Santa Bárbara los cuales van a ser vallados; Sé que el proyecto viene tal cual de la empresa de Castilla-La Mancha, pero el problema es que no se ha negociado nada, o esa es la impresión que me ha dado a mí. El problema es que vamos a tener otra antena más de las muchas que hay ya allí; me he informado que la antena de RETEVISIÓN se puso en el 92 sin que nos dé ninguna prestación, ya que ni tan siquiera hay un repetidor que nos mejore la señal de televisión a Caudete. Volvemos a caer otra vez en lo mismo con la excepción que vamos a ver Castilla-La Mancha, pero creo que se debe estudiar el tema. En su día comenté que había posibilidad de poner los repetidores de Castilla-La Mancha en la antena de RETEVISIÓN, ya que sé que eso es posible; y el ejemplo lo tenemos en Bañeres, que tiene un repetidor propiedad de una empresa privada, pero el Ayuntamiento obliga al resto de las empresas a montar las antenas en la misma torre. Pero nosotros les vamos a dar 200 metros y que nos pongan otra antena. Creo que es bueno que la pongan, aunque lo primero que se debería hacer es dejarnos estudiar otras posibilidades y regular el resto de las antenas que hay ya puestas. Nosotros no vamos a estar de acuerdo sino tenemos primero posibilidad de estudiarlo.

Tomando la palabra **D. José Esteve Herrero** dice que, llevó el contrato de cesión y la propuesta de TELECOM a la Comisión. Sabe que TELECOM y RETEVISIÓN han hablado pero no han llegado a un acuerdo. Hubo unas modificaciones para poder utilizar en el centro de telecomunicaciones que va a instalar TELECOM C-LM, los futuros servicios del Ayuntamiento cuya gestión sea directa e indirecta, y aquí es donde podemos meter esas antenas, es decir, reorganizarlo para que se pongan en el recinto de TELECOM. Se instala para ver la televisión de Castilla-La Mancha, ya que Caudete es un municipio de Albacete y es importante que estemos conectados a esta televisión. Y esta es la idea. Yo propongo que se faculte al Alcalde para poder firmar este contrato de cesión.

Abierto el segundo turno de intervención toma la palabra la concejala del PADE **D<sup>a</sup>. Elisa M<sup>a</sup> Pagán Morant** que expone, que es muy importante que estemos conectados a Castilla-La Mancha, pero que debería de haber otras negociaciones, ya que había una televisión que funcionaba en Caudete y tener otra opción de negociar con ellos. Yo creo que hay posibilidades para que se quede en nuestro pueblo algo que ya estaba montado, que estaba funcionando y que podía



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

haberse hecho cargo ya que en vez de ponerse en Almansa la emisora ponerla aquí. ¿No se puede hacer negociación? Lo cierto es que no lo tengo claro, por lo que a favor no voy a votar, aunque en contra tampoco.

El concejal de PP **D. Joaquín Pagán Tomás** dice que, está de acuerdo en que Castilla-La Mancha se tiene que ver en Caudete; pero de esto a que un papel que viene firmado de C-LM, no sea estudiado, no lo está. Como tampoco en darle 200 metros a esa empresa. Esto hay que hablarlo, por lo menos si queréis el voto del PP. Creo que hablando podríamos llegar a un acuerdo para ver si esa es la única posibilidad que hay, aunque yo no lo creo. Estoy seguro de que no se ha forzado que haya esa segunda posibilidad. En todos los sitios estas empresas se tienen que avenir con los Ayuntamientos, pero aquí firmamos en blanco.

El concejal **D. José Esteve Herrero** dice que, los temas son llevados a la Comisión y allí se hablan. Que la antena es menor que la otra y que es para ver la televisión regional de C-LM. Contestando a D<sup>a</sup>. Elisa, dice que Canal Imagen va a seguir prestando su servicio.

La Corporación, deliberado sobre este asunto, en votación ordinaria y favorable por **siete votos a favor** del grupo Socialista, **una abstención** del grupo PADE, y **cinco votos en contra** del Partido Popular, ACUERDA:

1º. Autorizar a TELECOM C-LM, la instalación de una antena para emisión de señales de televisión en Sierra Oliva de este término municipal.

2º. Que, por Secretaría, se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

### **DECLARACION DE URGENCIA.**

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, el **Sr. Alcalde-Presidente**, conforme a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, somete al Pleno la Declaración de Urgencia el siguiente asunto:

### **MOCIÓN QUE PRESENTA EL PARTIDO SOCIALISTA RELATIVA A LA NUEVA MODALIDAD DE CONTRATOS DE INSERCIÓN.**

La Corporación vota por **unanimidad** a favor de la urgencia.

Seguidamente hace uso de la palabra el concejal socialista **José Esteve Herrero**, quien acto seguido da lectura a la moción presentada que copiada literalmente es como sigue:

«En la Ley 12/2001 de 9 de julio. “De medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de la calidad”, y en la notificación que nos traslada el INEM dando cumplimiento a esta legislación se introducen modificaciones (Contratos de Inserción) que van a afectar gravemente a los Planes de Empleo entre el INEM y las Corporaciones Locales. Son particularmente dos cuestiones las que preocupan a este Ayuntamiento:

1. El recorte del Salario para los desempleados que trabajen en el programa INEM/Corporaciones Locales, reduciéndolo a unos 470euros (78.000 ptas.) líquidos. Cuando en este mismo Programa de contratación en años anteriores se subvencionaba íntegramente el coste salarial de cada trabajador en base a su categoría laboral (Licenciado, Oficial, Técnico, Ingeniero, etc...).
2. La Ley contempla, además, la eliminación de las listas de aquellos trabajadores que hayan acumulado al menos 9 meses, en los últimos 3 años, en estos expedientes INEM-CC.LL.

No creemos que existan argumentos de peso para adoptar estas decisiones, que entran en contradicción con la propia normativa del INEM que prioriza “proyectos que potencien y actualicen la mecanización básica de las Corporaciones Locales, la gestión integrada de Ayuntamiento el desarrollo de las Nuevas Tecnologías...”, es decir, dirigidos a personal cualificado, por tanto entendemos que estas medidas van directamente en contra de la finalidad de estos mismos programas, ya que pretende contratar personal cualificado partiendo de sensibles recortes salariales.

Consideramos que el INEM ha tenido un superávit en el pasado ejercicio de 172.000 millones de pesetas, por lo que hace menos entendible este recorte salarial.

Entendemos que estas medidas van a generar un importante agravio entre los trabajadores que sean contratados en ejecución de otros planes, como el Plan Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Plan de Zonas Deprimidas o Planes de Diputaciones Provinciales. Si se aplica esta normativa tendremos a trabajadores cobrando unas diferencias salariales de difícil justificación (Unas 107.000 ptas. y éstas 78.000 ptas., un 33% menos).

Por lo expuesto, haciéndose eco de las propuestas de UGT y CC.OO., el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Caudete propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Dirigirnos al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y al Instituto Nacional de Empleo para que RETIRE estas dos normas (Rebaja Salarial y el Condicionante de que los parados que en los tres años hayan trabajado durante más de nueve meses queden fuera del Plan) y que mantenga este Plan tal y como lo hacía en el año 2001, para que de esa manera se puedan cumplir mejor los objetivos que el propio INEM, y el Ayuntamiento de Caudete, hemos considerado idóneos para rebajar las cifras de desempleados, consiguiendo la deseada inserción laboral.» »

El PADE a través de **D<sup>a</sup>. Elisa M<sup>a</sup> Pagán Morant** dice no es una moción para debatirla en un momento; que tanto unos (sindicatos) como otros (gobierno) llevan parte de razón. Pregunta sino sería posible dejarlo para verlo en Comisión, para así poder estudiarlo un poco más. Es un tema para debatirlo seriamente, ya que no quiero que el trabajador se vea perjudicado en ningún momento, pero sabemos que el paro trae muchos problemas. Por este motivo se va a ver lo que se piensa entre todos para llegar a un acuerdo que sea justo.

Toma la palabra la concejala del PP **M<sup>a</sup> del Mar Requena Mollá** que piensa que esta moción de la que no tenían conocimiento, no tiene tanta urgencia y que se hace para aprovechar el momento político para introducir mociones en contra de la reforma que el gobierno de la nación quiere hacer sobre la misma, por el grupo socialista en las Corporaciones Locales. Creo que no es el primer Ayuntamiento que lo está haciendo en estos momentos, pero entendemos que el gobierno está en un plazo de diálogo con los Sindicatos y con el Partido Socialista con los que creo se llegará a un acuerdo por que hasta ahora esa ha sido la postura del Partido Popular; Lo que sí está claro en el problema del paro es que si hay mucho fraude en el cobro del paro, de las prestaciones por desempleo y en ciertos planes a la hora de contratar. Por lo que en estos momentos lo que no se va a votar es una moción que se nos presenta con un objetivo político, que no hemos tenido ocasión de debatir y que creemos que el proyecto no está en fase definitiva. Yo entiendo que no hay recorte de prestaciones ni de salarios; aunque no está bien que alguien de la misma categoría profesional cobre menos o más, pero no lo tenemos claro ya que no tenemos las cifras, ni la legislación delante. No vamos a votar a favor de la moción.





## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

Toma la palabra el presidente de la Comisión **D. José Esteve Herrero** que dice que se está hablando de una cosa muy concreta aprobada y publicada en el BOE: el convenio INEM-CC.LL.; esto supone que los trabajadores que contrate el Ayuntamiento mediante este convenio van a cobrar 30.000 ptas. menos al mes que otros trabajadores contratados con otro plan social o plan de zonas rurales deprimidas. Los trabajadores sólo podrán ser contratados durante 9 meses en un periodo de 3 años, por lo que las prestaciones se van a ver mermadas. La decisión del Gobierno Popular respecto de este nuevo modelo es rechazado por los Ayuntamientos, tanto socialistas como populares. Esta decisión va a perjudicar a ciudadanos tanto de Caudete como de Castilla-La Mancha. Estoy convencido que los Ayuntamientos y la Junta, a pesar de no tener competencias vamos a realizar un esfuerzo importante, ya que vamos a contratar a los trabajadores que necesitamos. Esta claro que lo que pretenden con el pacto local del PP, es la asfixia económica de los Ayuntamientos. Que es un hecho que se está produciendo.

Abierto el segundo turno de intervención toma la palabra la concejala del PADE **D<sup>a</sup>. Elisa M<sup>a</sup> Pagán Morant** que pregunta si las 30.000 ptas. menos de un trabajador a otro, es entre trabajadores de la misma categoría o trabajadores de distinta categoría.

Seguidamente interviene la concejala del Partido Popular, **María del Mar Requena Mollá**, quien manifiesta que lo que estáis haciendo es aprovechar el momento político en el que hay una reforma fiscal y lo que veo claro es que el informe dice subvención y no salario, por tanto si tu consideras que ese trabajador tiene que estar mejor pagado, tu tienes una subvención y tu tienes que ayudar y poner el resto, por tanto esa diferencia entre el salario y la subvención que recibes debes ponerla tu.

Cierra el turno de intervenciones el concejal socialista **José Esteve Herrero**, quien responde que se refiere a los trabajadores en la misma categoría, pero la diferencia está en que entren a trabajar en un Plan o en otro, y lo explica claramente el informe emitido por la Oficina de Empleo y Desarrollo.

Acto seguido el concejal da lectura al informe.

Continúa el concejal manifestando que lo único es que dos personas que hacen el mismo trabajo deben recibir el mismo salario, por tanto si estos años atrás se les daba el mismo salario estuviese en los planes que fueran, es lógico que se les siga dando lo mismo ya que hacen el mismo trabajo.

La Corporación, vista la moción presentada por el Grupo Socialista, en votación ordinaria y favorable por **ocho votos a favor** de los Grupos Socialista y PADE, y **cinco votos en contra** del Partido Popular, ACUERDA:

1º. Hacer suya en todas sus partes la moción presentada y en su consecuencia que adoptar las medidas que en ella se establecen.

2º. Que, por Secretaría, se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

### RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS PENDIENTES DEL PLENO ANTERIOR.

La concejala de Obras y Urbanismo, **Concepción Vinader Conejero**, responde sobre la solicitud del informe técnico sobre es estado de la obra de la Reordenación de la Av. de Valencia, del cual doy lectura.

## **DECIMO SEPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS**

Da comienzo el turno de ruegos la concejala del PADE, **Elisa María Pagán Morant**, quien formula los siguientes ruegos:

- Ruego que se vigile el parque de Beata Florencia Caerols por las noches.

Seguidamente la concejala popular **Josefa Albertos Martínez**, quien formula los siguientes ruegos:

- Ruego que se señalicen mejor los mojones que se han puesto en la reparcelación de Las Jornetas, ya que no se ven.
- Ruego que en la próxima tirada de planos callejeros de Caudete, se haga constar la calle Juan Angel Amorós, ya que hasta ahora no aparece.
- Ruego que no se dedique el equipo de mantenimiento de jardines tan solo a la Av Virgen de Gracia, ya que hay muchas zonas en el resto del pueblo.
- Ruego que se recoja la tierra sobrante de la zanja cerrada en la Vereda de Santa Ana.

Toma la palabra el concejal popular **Joaquín Pagán Tomás**, quien formula los siguientes ruegos:

- Ruego que los que están negociando el tema de la compra del Parque Tecnológico, se retiren y que negocien otros, ya que se está pagando carísimo el precio del suelo.

Continuando con el turno de ruegos, hace uso de la palabra el concejal **José Miguel Mollá Nieto**, quien formula los siguientes:

- Ruego que se limpien las calles adyacentes a la Av. de Valencia dada la suciedad que las obras de la misma está ocasionando.
- Ruego que se pongan bocas de incendio en las calles que se están arreglando con el fin de no tener que volver a levantarlas en un futuro.
- Ruego al Sr. Alcalde que me disculpe por las palabras dichas anteriormente.

Finaliza el turno de ruegos la portavoz popular **María del Mar Requena Mollá**, quien ruega:

- Ruego que en lo sucesivo en esta sala no se nombre a nuestras familias, nuestros trabajos o cualquier otra cosa que nos pueda afectar, siempre que sea para provocarnos, creo que esto es por respeto a nosotros mismos y a la gente de nuestro pueblo.

Finalizado el turno de ruegos, se da paso al turno de preguntas haciendo uso de la palabra la concejala del PADE, **Elisa María Pagán Morant**, quien formula las siguientes preguntas:

- ¿Nos podrían facilitar un listado de denuncias de tráfico pendientes de tramitar?.
- ¿Se podrían hacer negociaciones para que el camino que ha abierto Energías Eólicas por el Collao se deje abierto al publico permanentemente?.
- ¿Qué pasa con las aguas pluviales en la calle Sacramento donde entra el agua que baja desde arriba?, ¿piensan darle una solución?.
- ¿Por qué terrenos que están sin urbanizar están totalmente iluminados, cuando hay calles en el pueblo con mucha falta de iluminación?.
- ¿Se controla el cumplimiento de las Ordenanzas en materia de Ruido sobre todo de las motos?.
- ¿Para cuando la liquidación del primer trimestre de Ayuda a Domicilio, ya que hay pensionistas preocupados de que se le acumulen recibos?.
- ¿Sabe la Concejala de Bienestar Social que hay usuarios que han estado sin el servicio hasta más de seis días?, ¿sabe que este servicio lo han estado realizando voluntarios?, ¿el voluntariado debe hacerse cargo de estos servicios?, ¿cuál es la misión del voluntariado?
- ¿Cuántas bombas de elevación se han cambiado en la fuente del Paseo?, ¿cuál es el nivel de agua acumulada en sus sótanos?
- ¿Para cuándo el inventario del Ayuntamiento?



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

Toma la palabra la concejala del Partido Popular, **Josefa Albertos Martínez**, quien formula las siguientes preguntas a la Concejala de Bienestar Social o Hacienda:

- ¿Hay algún proyecto de las obras que se están realizando en las cuevas?, ¿cuál es su gasto?
- ¿Cómo está la póliza de setenta y cinco millones?, ¿cómo puede ser posible que se necesite una póliza nueva de 100 millones?
- ¿Dónde se pondrá este año la feria?

A continuación el concejal del Partido Popular **Florencio López García** pregunta:

- ¿Cuándo y donde se va a construir el frontón?

Siguiendo con el turno de preguntas, hace uso de la palabra el concejal **Joaquín Pagán Tomás**, quien formula la siguiente pregunta:

- ¿Cuándo van a entrar las máquinas en el polígono?

El concejal del Partido Popular **José Miguel Mollá Nieto**, pregunta:

- ¿La Policía Municipal ha empezado a hacer controles de alcoholemia dentro del casco urbano de Caudete?

Cierra el turno de preguntas, la portavoz del Partido Popular **María del Mar Requena Mollá**, quien formula las siguientes:

- Al concejal de medio ambiente, si ¿las cantidades de vidrio almacenado en distintas partes del pueblo, al igual que las de caucho, no suponen un peligro para el pueblo?, ¿está regulado?
- A la concejala de bienestar social y de obras si ¿no había un mejor sitio para ubicar el Centro de Día?, ¿No se vio otro sitio mejor donde hubiesen centro de recreo, zona verde, zonas de paseo, etc?

Comienza a responder la presidenta de la Comisión de Obras, **Concepción Vinader Conejero**, diciendo que en el tema del alumbrado se está invirtiendo más que hace 10 años, enumerando las distintas zonas del pueblo donde se ha mejorado el alumbrado (con instalación de nuevas farolas, cambios diferenciales, cambio de cableado, difusores, cuadros, etc); se ha bajado el listado de fallos de luz. En cuanto al tema del Polígono Industrial, desde Navidades está la reparcelación en marcha.

El concejal de Interior **José Esteve Herrero**, dice que todas las denuncias que se hacen en el Ayuntamiento se tramitan, y se llevan al día. En cuanto a la ordenanza de ruido y de velocidad, se está aplicando y con respecto a los controles de alcoholemia la Policía Local los puede realizar, al igual que la Guardia Civil, al igual que de velocidad.

El presidente del la Comisión de Deportes **Miguel Figueres Solera**, dice que en cuanto al tema del frontón, las obras ya están adjudicadas a falta de la firma, por parte de la empresa, del contrato; se van a realizar en la parte sur de la pista de asfalto, al otro lado del campo de fútbol.

Toma la palabra el concejal **Pascual Amorós Bañón**, diciendo que se están haciendo controles para que cubrieran evitando la salida del vidrio en los días de viento e donde están acumulados los montones del vidrio. En cuanto al tema de las ruedas también se están realizando controles ya que hace medio año fue sancionado; incluso el dueño ha hecho una propuesta, ya que quiere realizar una planta de tratamiento de este tipo de residuos. Si en un corto espacio de tiempo no lo hace, se tendrá que actuar contra él. Con respecto al tema de la limpieza de calles se va a incrementar este servicio con un día más.

Responde el concejal de Hacienda **José Antonio Montesinos Sánchez**, que con respecto al tema del inventario está hecho el de bienes muebles; se ha procedido a hacer la dotación de

amortizaciones atrasadas; está diseñado el procedimiento por el que los bienes muebles se van introduciendo en el programa, conforme se van contabilizando; el de bienes inmuebles se están iniciando los expedientes de dominio de aquellos ya determinados que no están registrados a nombre del Ayuntamiento. En cuanto a la póliza de crédito de resultado presupuestario, se canceló en el mes de diciembre por lo que se han estado 6 meses sin póliza y seguimos sin ella, porque no hace falta. La Tesorería es holgada. Respecto al volumen de obra que está en marcha, al estar subvencionada puede provocar retraso el pago de las mismas, por ello se ha considerado prudente abrir una cuenta de crédito para adelantar algún pago que no haya llegado de la Junta, del Estado o de la Diputación.

Termina el turno de respuestas la concejala de Servicios Sociales **Isabel M<sup>a</sup> Sánchez Sáez**, es cierto que el primer trimestre no ha pasado pero se va a mirar; en cuanto a la ayuda a domicilio se va a poner un servicio nuevo los fines de semana del que podrán beneficiarse; con respecto a los voluntarios sólo hacen visitas no trabajos. Con respecto al Centro de Día, es cierto que cuantos mas metros mejor, pero se han estado visitando otros centros y nos han aconsejando que no mezclemos personas con Alzheimer, con personas dependientes que no tengan nada, por lo que seguramente va a estar destinado a enfermos de Alzheimer; también hemos visto que la capacidad de esos centros suele ser de unas 20 personas, por lo que creo que si que tendremos sitio suficiente; jardín no hay mucho, sobre unos 3 m<sup>2</sup> alrededor. Sobre el proyecto de las Cuevas, creo que es una obra que está quedando bien, puesto que quienes están trabajando allí están contentos al ser ellos los que lo están rehabilitando y es algo positivo para estos trabajadores. Habían 10 millones para hacer las obras y para pagar los sueldos de monitores y trabajadores. Con respecto a la feria, va a continuación del colegio.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo la **una hora y diez minutos**, del día cuatro de mayo, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Caudete a cuatro de mayo de dos mil dos.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,